UTN SANTA FE

Santa Fe, 20 de agosto de 2015

VISTO el Expte. CD Nº /15, caratulado: **Aceptación de donaciones**, iniciado por la Secretaría Administrativa de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la donación de un proyector a esta Facultad Regional.

Que el Sr. Di Rito y otros alumnos, que estuvieron abocados a la organización de la 5ta. Jornada de Edificios en Altura, han decidido donar tal elemento para su uso académico en actividades ejecutadas por parte del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Administración y Presupuesto recomienda su aceptación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de UN (1) bien que se indica a continuación, por un valor de **PESOS UN NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($ 9.999,00)**:

Cant.	Descripción	Importe Unitario ($)
1	Proyector, marca EPSON Power lite X17, 2700 ansi lúmenes, con control remoto.	9.999,00

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, por intermedio del Departamento Patrimonio, se realice la registración patrimonial y posteriormente su incorporación al Departamento Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Destacar y reconocer la iniciativa de dichos alumnos.

ARTÍCULO 4º.- Agradecer al Sr. Mauro Di Rito y a los alumnos organizadores de la 5ta. Jornada de Edificios en Altura, en esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 460

FRSF
DACDI
RHR
EJD

Ing. EDUARDO DONNET
DECANO

Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión